

Circular N° 153

	15 Abril, 2025
	Asunto: Circular 153 Uso de la plataforma MISP para reporte de amenazas de ciberseguridad
	Para: Agentes generadores, transmisores nacionales, transmisores regionales y operadores de red

Desde el año 2023, por medio de la Circular CNO 121 del 27 de septiembre de 2023, el Comité de Ciberseguridad del Consejo Nacional de Operación - CNO invitó a todos los agentes del SIN a reportar cualquier amenaza de ciberseguridad en la plataforma MISP, que es una plataforma de intercambio de amenazas basado en un software libre de código abierto y orientado a facilitar la compartición de información de indicadores de compromiso (IOC) y de amenazas cibernéticas.

Actualmente, y con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector eléctrico y de avanzar en la actualización de los datos y fomentar el uso de la plataforma MISP como herramienta para compartir información relevante sobre ciber amenazas del sector eléctrico; de manera atenta se comparten los siguientes documentos adjuntos:

- 1. Guía Rápida registro y Uso del MISP (Anexo 1)
- 2. Anexo_Guía para el reporte de eventos en MISP (Anexo 2)
- 3. Anexo_Guía para la extracción de IOCs de correos de phishing (Anexo 3).
- 4. Anexo Manual de uso de GPG4WIN_V4-4 en Windows y creación de llaves para el MISP (Anexo 4).

Cualquier inquietud sobre la anterior información debe ser enviada a la dirección de correo electrónico: **isoc@xm.com.co**

Cordialmente,

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre